

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)			MCCO01.02.03.P005.F004																														
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO Y PRESENTADO A LA CONTRALORIA			VERSION	004																													
<b>NOMBRE DE LA AUDITORIA:</b>	Seguimiento No. 7. a planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de Santiago de Cali para: - Informe final actuación de fiscalización a la contratación de urgencia manifiesta reportada por el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente" - DAGMA el 18 de abril del 2022. - Actuación especial de fiscalización requerimiento N° 035 - 2022 seguimiento proyecto que hace parte de la ejecución del POAI 2021 en la comuna 17. - Informe final actuación especial de fiscalización - denuncia ciudadana No. 074-2022. - Informe final actuación especial de fiscalización - denuncia fiscal No. 078 - 2022 V.U. 100004202022 de marzo 02 de 2022, peticionario Diego Fernando Pastrana Moreno. - Petición y queja frente al manejo de la zona verde contigua al colegio Hispanoamericano - Av. 3 C Norte con 34 AN.			<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b>	27/feb/2023																													
<b>DATOS DEL AUDITOR</b>																																		
<b>DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO:</b>	Leidy Amparo Correa Erazo																																	
<b>LIDER:</b>	Cindy Lorena Oviedo Álvarez - Contratista.																																	
<b>EQUIPO AUDITOR:</b>	<b>APOYO:</b>	Diego Andrés Aguirre Ordoñez - Contratista, Leonardo Alfonso Vargas Neira - Contratista, Liviston Tunja Riascos - Contratista, Luz Adriana Hoyos Feria - Contratista, Olga Lucía Jaramillo Giraldo - Contratista.																																
<b>MACROPROCESO:</b>	CONTROL																																	
<b>PROCESO:</b>	CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN																																	
<b>SUBPROCESO:</b>	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO																																	
<b>DEPENDENCIA:</b>	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO																																	
<b>DATOS DEL AUDITADO</b>																																		
<b>MACROPROCESO:</b>	DESARROLLO SOCIAL																																	
<b>PROCESO:</b>	ATENCIÓN A LA COMUNIDAD Y GRUPOS POBLACIONALES																																	
<b>SUBPROCESO:</b>	No aplica																																	
<b>PROCEDIMIENTO:</b>	No aplica																																	
<b>DEPENDENCIA:</b>	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL																																	
<b>PERSONAL ENTREVISTADO:</b>	Mauricio Rivas Nieto - Subsecretario Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales, William Ferney Ortiz Franco - Jefe de Oficina, Juan Diego Paz Bedoya - Contratista, Johan Sebastián Arias Toro - Contratista, Elen Giseth Munilo - Contratista.																																	
<b>DATOS GENERALES DE LA AUDITORIA</b>																																		
<b>OBJETIVO GENERAL:</b>	Verificar el cumplimiento de las acciones definidas en los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de Santiago de Cali.																																	
<b>PERIODO EVALUADO:</b>	<b>INICIO:</b>	16/ago/2022	<b>FINALIZACIÓN:</b>	10/feb/2023																														
<b>TÉRMINOS Y DEFINICIONES:</b>	<p><b>CONCLUSIÓN:</b> Resultado de una auditoria, que proporciona el equipo auditor tras considerar los objetivos.</p> <p><b>CUMPLIMIENTO (EFICACIA):</b> Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados.</p> <p><b>EFFECTIVIDAD:</b> Medida del impacto de la gestión tanto en el logro de los resultados planificados, como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles.</p> <p><b>ESTADO:</b> Situación en que se encuentra el plan de mejoramiento, y en especial cada una de sus acciones.</p> <p><b>INCONVENIENTE:</b> Impedimento u obstáculo que hay en el desarrollo de la auditoria.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN:</b> Sugerencia para corregir y/o mejorar debilidades en el proceso.</p>																																	
<b>MÉTODO DE EVALUACIÓN:</b>	<p>Para evaluar tanto el avance o cumplimiento y efectividad de las acciones correctivas como el estado del plan de mejoramiento, se tendrá en cuenta lo definido por la Contraloría General de Santiago de Cali y lo definido por la Dirección de Control Interno de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali, como método de evaluación del cumplimiento de los planes de mejoramiento, estableciendo dos tipos de calificación, así:</p> <p><b>1. Referente al porcentaje de avance de ejecución, que considera el cumplimiento y la efectividad, el cual se mide según las siguientes opciones:</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">VARIABLE</th> <th rowspan="2">PONDERACIÓN</th> <th colspan="3">RANGO DE CALIFICACIÓN</th> </tr> <tr> <th>SI CUMPLE</th> <th>CUMPLE PARCIALMENTE</th> <th>NO CUMPLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento</td> <td>20%</td> <td rowspan="2" style="text-align: center;">Dos (2)</td> <td rowspan="2" style="text-align: center;">Uno (1)</td> <td rowspan="2" style="text-align: center;">Cero (0)</td> </tr> <tr> <td>Efectividad</td> <td>80%</td> </tr> </tbody> </table> <p>* Si el promedio de las variables "Cumplimiento" y "Efectividad" es = 100% en el Porcentaje de Cumplimiento del Plan, se entiende como un Plan de Mejoramiento "CUMPLIDO".</p> <p>* Si el promedio de las variables "Cumplimiento" y "Efectividad" es &gt;= 80% en el Porcentaje de Cumplimiento del Plan, se entiende como un Plan de Mejoramiento "EN CUMPLIMIENTO".</p> <p>* Si el promedio de las variables "Cumplimiento" y "Efectividad" es &lt;= 79% en el Porcentaje de Cumplimiento del Plan, se entiende como un Plan de Mejoramiento "NO CUMPLIDO", no obstante valoración por el equipo auditor, quien verificará si el porcentaje de avance representa un mejoramiento significativo en la gestión, caso en el cual se podría considerar como un Plan de Mejoramiento "EN CUMPLIMIENTO".</p> <p><b>2. Referente al porcentaje de avance físico respecto al tiempo de evaluación, que considera el tiempo planificado, el tiempo ejecutado y la fecha de evaluación, el cual se mide según las siguientes opciones:</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>ESTADO</th> <th>CALIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SITUACIÓN SEVERAMENTE CRÍTICA</td> <td>0% - 13%</td> </tr> <tr> <td>NOTABLE DEBILIDAD</td> <td>13,1% - 40%</td> </tr> <tr> <td>PROCESO EN DESARROLLO CON ALGUNOS VACÍOS Y DEBILIDADES</td> <td>40,1% - 70%</td> </tr> <tr> <td>PROCESO EN AVANCE SIGNIFICATIVO</td> <td>70,1% - 99%</td> </tr> <tr> <td>EXCELENTE DESEMPEÑO</td> <td>99,1% - 120%</td> </tr> <tr> <td>EXCELENTE DESEMPEÑO, CON VACÍOS EN SU PLANIFICACIÓN</td> <td>&gt;120%</td> </tr> </tbody> </table> <p>* Si el porcentaje de avance de ejecución respecto al tiempo de evaluación promedio de todo el plan de mejoramiento es &gt;=90%, se entiende que el Plan de Mejoramiento está en un "CUMPLIMIENTO ADECUADO Y EFICAZ CON LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES".</p> <p>* Si el porcentaje de avance de ejecución respecto al tiempo de evaluación promedio de todo el plan de mejoramiento esta entre 75% y 89%, se entiende que el Plan de Mejoramiento está en un "CUMPLIMIENTO MEDIANAMENTE ADECUADO Y EFICAZ CON LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES".</p> <p>* Si el porcentaje de avance de ejecución respecto al tiempo de evaluación promedio de todo el plan de mejoramiento esta entre 0% y 74%, se entiende que el Plan de Mejoramiento está en un "INCUMPLIMIENTO EN LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES".</p>					VARIABLE	PONDERACIÓN	RANGO DE CALIFICACIÓN			SI CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE	Cumplimiento	20%	Dos (2)	Uno (1)	Cero (0)	Efectividad	80%	ESTADO	CALIFICACIÓN	SITUACIÓN SEVERAMENTE CRÍTICA	0% - 13%	NOTABLE DEBILIDAD	13,1% - 40%	PROCESO EN DESARROLLO CON ALGUNOS VACÍOS Y DEBILIDADES	40,1% - 70%	PROCESO EN AVANCE SIGNIFICATIVO	70,1% - 99%	EXCELENTE DESEMPEÑO	99,1% - 120%	EXCELENTE DESEMPEÑO, CON VACÍOS EN SU PLANIFICACIÓN	>120%
VARIABLE	PONDERACIÓN	RANGO DE CALIFICACIÓN																																
		SI CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE																														
Cumplimiento	20%	Dos (2)	Uno (1)	Cero (0)																														
Efectividad	80%																																	
ESTADO	CALIFICACIÓN																																	
SITUACIÓN SEVERAMENTE CRÍTICA	0% - 13%																																	
NOTABLE DEBILIDAD	13,1% - 40%																																	
PROCESO EN DESARROLLO CON ALGUNOS VACÍOS Y DEBILIDADES	40,1% - 70%																																	
PROCESO EN AVANCE SIGNIFICATIVO	70,1% - 99%																																	
EXCELENTE DESEMPEÑO	99,1% - 120%																																	
EXCELENTE DESEMPEÑO, CON VACÍOS EN SU PLANIFICACIÓN	>120%																																	
<b>RESULTADOS DE LA AUDITORIA</b>																																		
<b>INCONVENIENTES PRESENTADOS</b>																																		
El equipo auditor logró cumplir el objetivo general del seguimiento siendo flexible ante los tiempos establecidos en el cronograma, sin embargo, la entrega de las evidencias no se realizó de manera oportuna por parte del personal asignado para atender el seguimiento en la Secretaría																																		
<b>CONCLUSIONES</b>																																		
De acuerdo con las cuatro (4) acciones verificadas en el Seguimiento No. 7. al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de Santiago de Cali para el "Informe final actuación especial de fiscalización - denuncia ciudadana No. 074-2022" en la Secretaría de Bienestar Social, según el avance o cumplimiento y efectividad de las mismas, el promedio del porcentaje de avance de ejecución es del 6% y de acuerdo con los plazos de ejecución de las acciones, el promedio del porcentaje de avance de ejecución respecto al plazo de realización de la actividad y a la fecha de finalización del periodo evaluado es del 8%, situación que se describe a continuación:																																		

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO Y PRESENTADO A LA CONTRALORÍA				MCCO01.02.03.P005.F004			
NOMBRE DE LA AUDITORIA:		Seguimiento No. 7. a planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de Santiago de Cali para: - Informe final actuación de fiscalización a la contratación de urgencia manifiesta reportada por el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente" - DAGMA el 18 de abril del 2022. - Actuación especial de fiscalización requerimiento N° 035 - 2022 seguimiento proyecto que hace parte de la ejecución del POAI 2021 en la comuna 17. - Informe final actuación especial de fiscalización - denuncia ciudadana No. 074-2022. - Informe final actuación especial de fiscalización - denuncia fiscal No. 078 - 2022 V.U. 100004202022 de marzo 02 de 2022, peticionario Diego Fernando Pastrana Moreno. - Petición y queja frente al manejo de la zona verde contigua al colegio Hispanoamericano – Av. 3 C Norte con 34 AN.				FECHA DE ELABORACIÓN:			
Acciones Abiertas						4			
Acciones Cerradas						0			
En cuanto al porcentaje de avance de ejecución que considera el cumplimiento y la efectividad del plan de mejoramiento, éste se encuentra no cumplido.									
Respecto al tiempo de ejecución el plan de mejoramiento, éste debería ir en un porcentaje de avance planificado respecto al tiempo de evaluación promedio del 78,41% y se observa en un avance de ejecución frente al cumplimiento y la efectividad promedio del 6%, lo cual representa un incumplimiento en los plazos de ejecución de las acciones, dado que su porcentaje de avance de ejecución respecto al tiempo de evaluación promedio ha progresado en un 8% frente al 100% que debería estar a la fecha.									
Se evidenció captura de pantalla con rendición del Plan de Mejoramiento con fecha del 16/ago/2022, sin embargo, no se observó el reporte de avance correspondiente a la vigencia 2022 en el aplicativo SIA CONTRALORÍAS, el cual debió rendirse 15 días hábiles siguientes al 31 diciembre de 2022, como lo señala el artículo 11 de la Resolución No. 010024.03.21.018 de julio 30 de 2021, expedida por la Contraloría General de Santiago de Cali.									
La Secretaría de Bienestar Social continuó presentando debilidad en la planeación contractual para la adquisición de las ayudas técnicas, al no contar con la caracterización específica a las comunas 7, 11 y 13, para ejecutar los recursos que fueron discriminados en el contrato No. 4146.010.26.1.1641.2022 (352 sillas equivalente a un total de \$496.572.000), teniendo en cuenta que a la fecha de visita en sitio dichas ayudas no han sido entregadas a la población beneficiaria.									
La Secretaría de Bienestar Social continuó presentando debilidad en el control y monitoreo del inventario claro de las ayudas técnicas que se entregaron en la vigencia 2022 para dar cumplimiento a los proyectos BP-26002681, BP-26003488, BP-26003494 y BP-26003495, correspondiente al contrato No. 4146.010.26.1.09.26.2021 con un total de 609 ayudas técnicas, así mismo, no se encontró el ingreso al almacén de las 352 ayudas técnicas compradas y recibidas a satisfacción el 30 de diciembre del 2022 según informe final de supervisión correspondiente al contrato No. 4146.010.26.1.1641.2022.									
La Secretaría de Bienestar Social respecto al contrato No. 4146.010.26.1.1641.2022 cuenta con la descripción técnica de los productos que se debían recibir por parte del proveedor SOLUCIONES SAJARAC, sin embargo, se identificaron impresiones en cuanto a los valores, cantidades y a las características técnicas de los elementos adquiridos en los siguientes documentos: informe de supervisión, actas de recibido a satisfacción y fichas técnicas, generando confusión del cumplimiento de las obligaciones y condiciones estipuladas en el contrato.									
La Secretaría de Bienestar Social no cuenta con resolución que reglamente el procedimiento de entrega de las ayudas técnicas a la población con discapacidad, encontrándose a la espera del concepto técnico solicitado al Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública mediante oficio No. 20234146020000114 del 13 de enero 2023.									
El Departamento Administrativo de Control Interno realizó el seguimiento al cumplimiento y la efectividad frente al avance de las acciones suscritas en el plan de mejoramiento, sin embargo, el competente para llevar a cabo el cierre de las acciones, es la Contraloría General de Santiago de Cali, ente externo de control con el que se suscribió el Plan de Mejoramiento.									
N° HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN CORRECTIVA	LUGAR DE VERIFICACIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	FECHA TERMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD DD/MMM/AAAA	PORCENTAJE DE AVANCE PLANIFICADO RESPECTO A LA FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PERIODO EVALUADO	AVANCE DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD RESPECTO AL CUMPLIMIENTO Y LA EFECTIVIDAD	PORCENTAJE DE AVANCE DE EJECUCIÓN RESPECTO AL PLAZO DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y A LA FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PERIODO EVALUADO	ESTADO	SITUACIÓN ENCONTRADA
									<p>En la Secretaría de Bienestar Social, para el cumplimiento de la acción, se verificó el contrato No. 4146.010.32.1.0604-2022 donde se evidenció los siguientes archivos en Excel, listado de solicitudes de la población caracterizada para ser beneficiaria, correspondiente a las comunas 7, 11 y 13, donde se observó la siguiente información:</p> <p>COMUNA 7, caracterización de las personas que requieren 24 sillas de ruedas estándar para adultos, una (1) silla neurológica para una persona adulta y cuatro (4) sillas de ruedas deportivas para adultos.</p> <p>SOLICITUDES SILLAS DE RUEDAS 2022. El equipo auditor realizó la verificación respecto a la caracterización con la base de datos suministrada, identificando que para las comunas 7, 11 y 13 se requirieron 175 sillas estándar, 24 sillas neurológicas, 38 sillas ejecutivas, para un total de 237 sillas requeridas.</p> <p>Además, según la necesidad identificada en los estudios previos con número de proceso 4146.010.32.1.0604-2022 se requiere contratar la adquisición de los siguientes artículos: Silla de ruedas removible 272, silla de ruedas ejecutiva 32, silla de ruedas neurológica 46 y silla de ruedas semi deportiva para personas independientes 2 para un total de 352 sillas.</p> <p>De los dos archivos en Excel se identificó la necesidad de un total de 266 sillas para las comunas 7, 11 y 13, y de acuerdo a la factura de compra S101 del 30/dic/2022 de la empresa Soluciones</p>



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
CONTROL  
CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN  
(MIPG)

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO  
SUSCRITO Y PRESENTADO A LA CONTRALORÍA

MCCO01 02.03 P005.F004

VERSION

004

NOMBRE DE LA AUDITORÍA:

Seguimiento No. 7. a planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de Santiago de Cali para: - Informe final actuación de fiscalización a la contratación de urgencia manifiesta reportada por el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente" - DAGMA el 18 de abril del 2022. - Actuación especial de fiscalización requerimiento N° 035 - 2022 seguimiento proyecto que hace parte de la ejecución del POAI 2021 en la comuna 17. - Informe final actuación especial de fiscalización - denuncia ciudadana No. 074-2022. - Informe final actuación especial de fiscalización - denuncia fiscal No. 078 - 2022 V.U. 100004202022 de marzo 02 de 2022, peticionario Diego Fernando Pastrana Moreno. - Petición y queja frente al manejo de la zona verde contigua al colegio Hispanoamericano – Av. 3 C Norte con 34 AN.

FECHA DE ELABORACIÓN:

27/feb/2023

1

Solicitar a los comites locales de discapacidad el listado de solicitudes de la población caracterizada para ser beneficiaria. Lo que se utilizara como insumo en la etapa de estructuración del proceso de contratación.

Archivo de Gestion Documental

16/ago/2022

31/mar/2023

78,41%

10%

13%

Empresario Ortopédicas SAJARAC, la Secretaría adquirió un total de 352 sillas identificando una diferencia de 86 sillas entre lo caracterizado y lo adquirido.

Frente a la meta establecida "Entregar las ayudas técnicas a la población previamente caracterizada" y teniendo en cuenta que del contrato No. 4146.010.26.1.164.2022 a la fecha no se han entregado las ayudas técnicas, el equipo auditor verificó las entregas realizadas en el periodo 2022 correspondientes al contrato No. 4146.010.26.1.0926.2021, de la base de datos en Excel denominada "Base de datos entrega de ayudas técnicas control interno" se identificó que hay debilidad en el control de la entrega de las ayudas a las comunas 7, 11 y 13, toda vez que en dicho archivo se registró que de los 609 elementos adquiridos, 265 fueron entregados a beneficiarios de las comunas 7, 11 y 13 y para beneficiarios de otras comunas se entregaron 292 para un total de 557 ayudas técnicas entregadas en la vigencia 2022 con un saldo de 52 ayudas pendientes por entregar de acuerdo al inventario en Excel.

Frente a la efectividad y de acuerdo a lo anterior, fueron identificadas las siguientes cantidades faltantes en la base de datos suministrada por el organismo y coleccionadas de manera física en el CALI No.7: Sillas de ruedas plegables cinco (5), bastón de cuatro puntos 22 y caminador con ruedas importados 25 para un total de 52 unidades.

Así mismo, en la verificación de la compra realizada en el contrato 4146.010.26.1.164.2022, de los 352 elementos contratados, según informe final de supervisión y carta suministrada por el proveedor del 31 de enero de 2023 donde se extendió el plazo para la custodia de las ayudas técnicas hasta el 15 de marzo de 2023, se verificó que se encuentran en bodega del proveedor un total de 182 elementos custodiados y un faltante de 165 elementos calculados en un valor \$233.082.000 que no se pudieron verificar.

Cabe mencionar que la acción



ALCALDIA DE  
SANTIAGO DE CALI  
CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN  
(MIPG)

MCCO01.02.03.P005.F004

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO  
SUSCRITO Y PRESENTADO A LA CONTRALORÍA

VERSIÓN

004

NOMBRE DE LA AUDITORÍA:

Seguimiento No. 7. a planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de Santiago de Cali para: - Informe final actuación de fiscalización a la contratación de urgencia manifiesta reportada por el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente" - DAGMA el 18 de abril del 2022. - Actuación especial de fiscalización requerimiento N° 035 - 2022 seguimiento proyecto que hace parte de la ejecución del POAI 2021 en la comuna 17. - Informe final actuación especial de fiscalización - denuncia ciudadana No. 074-2022. - Informe final actuación especial de fiscalización - denuncia fiscal No. 078 – 2022 V.U. 100004202022 de marzo 02 de 2022, peticionario Diego Fernando Pastrana Moreno. - Petición y queja frente al manejo de la zona verde contigua al colegio Hispanoamericano – Av. 3 C Norte con 34 AN.

FECHA DE ELABORACIÓN:

27/feb/2023

suscrita para subsanar el hallazgo no ha sido suficiente, toda vez que a la fecha se repite la situación que la Contraloría dejó en el informe Actuación Especial de Fiscalización - requerimiento No.0742022. "... falta de planeación contractual generando una gestión antieconómica, teniendo en cuenta que a la fecha no se ha logrado impactar a toda la comunidad beneficiaria, toda vez que existen 105 ayudas técnicas pendientes por

En la Secretaría de Bienestar Social, para el cumplimiento de la acción, se revisó informe final de supervisión del 31/dic/2022 correspondiente al contrato 4146.010.26.1.1641-2022, por valor de \$497.068.450, seguidamente se observó en el expediente físico de dicho contrato, la factura del proveedor con número S101 del 31/dic/2022 por un valor de \$496.572.000 a nombre de Soluciones Ortopédicas SAJARAC, la cual a la fecha fue pagada en su totalidad, evidenciando una diferencia por valor de \$496.000.

Así mismo, en el informe final de supervisión se observó que la Secretaría de Bienestar Social recibió a entera satisfacción los elementos objeto del contrato correspondientes a las 352 sillas de ruedas donde se relacionan cantidades, referencias y valores.

En el mismo documento se dejó consignado lo siguiente: "Atendiendo la limitación que se tiene desde el DISTRITO para el almacenamiento y bodegaje, el CONTRATISTA se compromete a tener en custodia y responsabilidad hasta el 30 de enero de 2022, sufragando los gastos incurridos en el mismo sin cargo adicional al correspondiente contrato; [igualmente la responsabilidad de la custodia en el bodegaje". Así mismo, se evidenció carta emitida por el proveedor Soluciones Ortopédicas SAJARAC, con fecha del 31/ene/2023, dirigida al Dr. Mauricio Rivas supervisor del contrato, donde el proveedor (representante legal) se compromete a mantener las ayudas técnicas en custodia hasta el 15/mar/2023, en la bodega ubicada en la carrera 16 # 8 A 19. Sin embargo, en el documento no se detallan cantidades, referencias ni especificaciones técnicas de los productos, que fueron comprados y pagados por parte de la Secretaría de Bienestar Social.

Del mismo modo se verificaron los siguientes documentos que hacen parte del informe final de supervisión:

- Carta de Garantía de los productos recibidos.
- Ficha técnica de los productos recibidos.
- Registro Fotográfico de los productos recibidos.



ALCALDIA DE  
SANTIAGO DE CALI  
CONTROL  
CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN  
(MIPG)

INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO  
SUSCRITO Y PRESENTADO A LA CONTRALORIA

MCC001.02.03.P005.F004

VERSION

004

NOMBRE DE LA AUDITORIA:

Seguimiento No. 7. a planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de Santiago de Cali para: - Informe final actuación de fiscalización a la contratación de urgencia manifiesta reportada por el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente" - DAGMA el 18 de abril del 2022. - Actuación especial de fiscalización requerimiento N° 035 - 2022 seguimiento proyecto que hace parte de la ejecución del POAI 2021 en la comuna 17. - Informe final actuación especial de fiscalización - denuncia ciudadana No. 074-2022. - Informe final actuación especial de fiscalización - denuncia fiscal No. 078 – 2022 V.U. 100004202022 de marzo 02 de 2022, peticionario Diego Fernando Pastrana Moreno. - Petición y queja frente al manejo de la zona verde contigua al colegio Hispanoamericano – Av. 3 C Norte con 34 AN.

FECHA DE ELABORACIÓN:

27/feb/2023

2

Suscribir acta que consigne la recepción de los productos de manera discriminada, según se hallan solicitado en el contrato.

Archivo de Gestion Documental

16/ago/2022

31/mar/2023

78.41%

0%

0%

De lo anterior, se evidenció acta de entrega No. C10212 de Dic/2022, registrando una cantidad de 350 sillas de ruedas entregadas y dos (2) sillas de ruedas deportivas para baloncesto que no hacen parte del total y que tienen una nota a mano alzada que dice "orden medidas", dicha acta de entrega se encuentra firmada por el proveedor y el Sr. Johan Sebastián Arias Toro, contratista de la Secretaría de Bienestar Social.

Se encontró documento en PDF de garantía emitido por parte del proveedor sin especificaciones técnicas, cantidades ni referencias de los artículos adquiridos.

De igual manera, se observó archivo en PDF denominado "ficha técnica sillas Cali", el cual no cuenta con información de las referencias de los artículos adquiridos. Así mismo, se observaron diferencias entre la ficha técnica y las especificaciones plasmadas en el contrato, a continuación, se relacionan las más relevantes:

-Silla de ruedas removibles: En el contrato se registró "rueda delantera de 8" y en ficha técnica se observó "de 6". En el contrato se registró "Espaldar 40 cm de alto" y en la ficha técnica "espaldar abatible".

-Silla de ruedas ejecutiva: En el contrato se observó "apoya pies desmontables y ajustables en altura y ángulo tibiotarsiano" y en ficha técnica "pieceros" (No establece la misma descripción técnica).

-Sillas de ruedas neurológicas: En el contrato se observó "ruedas traseras rin 20" y en ficha técnica "rin 24".

Se observó registro fotográfico en PDF donde se describe un valor de \$497.058.050 diferente al valor pagado en factura, en el PDF se consignó de cada referencia una (1) foto por silla de ruedas y tres (3) fotos de la bodega con las cajas que el proveedor custodia.

Frente a la efectividad y de acuerdo a lo anterior, en la verificación de la compra realizada en el contrato 4146.010.26.1.164.2022, de los 352 elementos contratados, según informe final de supervisión y carta suministrada por el proveedor del 31 de enero de 2023 donde se extendió el plazo para la custodia de las ayudas técnicas hasta el 15 de marzo de 2023, se verificó que se encuentran en bodega del proveedor un total de 182 elementos custodiados y un faltante de 165 elementos calculados en un valor \$233.082.000 que no se

 <p>ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI CONTROL INTERNO A LA GESTION</p>		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO Y PRESENTADO A LA CONTRALORIA					MCCO01.02.03.P005.F004 VERSIÓN 004	
<b>NOMBRE DE LA AUDITORIA:</b>		Seguimiento No. 7. a planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de Santiago de Cali para: - Informe final actuación de fiscalización a la contratación de urgencia manifiesta reportada por el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente" - DAGMA el 18 de abril del 2022. - Actuación especial de fiscalización requerimiento N° 035 - 2022 seguimiento proyecto que hace parte de la ejecución del POAI 2021 en la comuna 17. - Informe final actuación especial de fiscalización - denuncia ciudadana No. 074-2022. - Informe final actuación especial de fiscalización - denuncia fiscal No. 078 – 2022 V.U. 100004202022 de marzo 02 de 2022, peticionario Diego Fernando Pastrana Moreno. - Petición y queja frente al manejo de la zona verde contigua al colegio Hispanoamericano – Av. 3 C Norte con 34 AN.					<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b>	27/feb/2023
							<p>pudieron verificar.</p> <p>Al proveedor se le solicitaron las fichas técnicas las cuales fueron aportadas, pero no se observaron los registros sanitarios expedidos por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, INVIMA correspondientes a las sillas adquiridas, así mismo, no se observó en el informe final de supervisión que se verificara la entrega de los elementos con su respectivo registro INVIMA.</p> <p>Por último, en el documento en PDF denominado "acta de recibido" se registraron un total de 350 sillas a satisfacción en el mes de diciembre del 2022, las cuales a la fecha no han ingresado físicamente al almacén del organismo, lo cual no corresponde a lo registrado en el informe final de supervisión.</p> <p>Cabe mencionar que la acción suscrita para subsanar el hallazgo no ha sido suficiente, toda vez que a la fecha se repite la situación que la Contraloría dejó en el informe Actuación Especial de Fiscalización - requerimiento No.0742022, "...Lo anterior, es causado por deficiencias de control y monitoreo, consignándose información que induce a error o engaño, toda vez que se recibieron a entera satisfacción las ayudas técnicas que no corresponden a las inicialmente pactadas, y se</p>	
							<p>En la Secretaría de Bienestar Social para el cumplimiento de la acción, se evidenció documento en PDF CONTRATO No. 4146.010.26.1.1641-2022, con objetivo "ADQUISICIÓN DE AYUDAS TÉCNICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI" CDP 3600009791 del 06/oct/2022, por un valor de \$497.068.450 con plazo de ejecución hasta el 30/dic/2022, donde se observó descripción clara y especificaciones técnicas de los productos a recibir en la CLÁUSULA SEGUNDA. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y/O ALCANCE DEL CONTRATO numeral 14 páginas 5 y 6, las cuales corresponden a Silla de ruedas removible – 272, Silla de ruedas ejecutiva – 32, Silla de ruedas neurológica – 46 y Sillas de ruedas semi deportiva para personas independientes – 2.</p> <p>Frente a la efectividad se observó factura No. S101 del</p>	

		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)					MCCO01.02.03.P005.F004	
		INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO Y PRESENTADO A LA CONTRALORIA					VERSIÓN	004
<b>NOMBRE DE LA AUDITORIA:</b>		Seguimiento No. 7, a planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de Santiago de Cali para: - Informe final actuación de fiscalización a la contratación de urgencia manifiesta reportada por el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente" - DAGMA el 18 de abril del 2022. - Actuación especial de fiscalización requerimiento N° 035 - 2022 seguimiento proyecto que hace parte de la ejecución del POAI 2021 en la comuna 17. - Informe final actuación especial de fiscalización - denuncia ciudadana No. 074-2022. - Informe final actuación especial de fiscalización - denuncia fiscal No. 078 – 2022 V.U. 100004202022 de marzo 02 de 2022, peticionario Diego Fernando Pastrana Moreno. - Petición y queja frente al manejo de la zona verde contigua al colegio Hispanoamericano – Av. 3 C Norte con 34 AN.					<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b> 27/feb/2023	
3	Describir en el contrato (complemento del contrato) los productos que se van a recibir por parte del contratista.	Archivo de Gestion Documental	16/ago/2022	31/mar/2023	78.41%	20%	26%	<b>Notable debilidad</b>  31/03/2022 por parte del proveedor SOLUCIONES ORTOPÉDICAS SAJARAC con número de NIT 8300808435 por un valor de \$496.572.000, sin embargo, el valor mencionado no coincide con el valor establecido en el contrato, como tampoco al valor registrado en el informe final de supervisión el cual corresponde a \$497.068.450.  Se observó archivo en PDF de fichas técnicas de las sillas, el cual no cuenta con información de las referencias de los artículos adquiridos. Así mismo, se observaron diferencias entre la ficha técnica y las especificaciones plasmadas en el contrato, a continuación, se relacionan las más relevantes:  -Silla de ruedas removibles: En el contrato se registró "rueda delantera de 8" y en ficha técnica se observó "de 6". En el contrato se registró "Espaldar 40cm de alto" y en la ficha técnica "espaldar abatible".  -Silla de ruedas ejecutiva: En el contrato se observó "apoya pies desmontables y ajustables en altura y ángulo tibioarsiano" y en ficha técnica "pieceros" (No establece la misma descripción técnica).  -Sillas de ruedas neurológicas: En el contrato se observó "ruedas traseras rin 20" y en ficha técnica "rin 24".  Se observó registro fotográfico en PDF donde se describe un valor de \$497.068.050 diferente al valor pagado en factura, en el PDF se consignó de cada referencia una (1) foto por silla de ruedas y tres (3) fotos de la bodega con las cajas que el proveedor custodia.  Cabe mencionar que la acción suscrita para subsanar el hallazgo no ha sido suficiente, toda vez que a la fecha se repite la situación que la Contraloría dejó en el Informe Actuación Especial de Fiscalización - requerimiento No.0742022. Lo anterior se presenta por debilidades en la elaboración y verificación de los documentos relacionados con la acción.  En la Secretaría de Bienestar Social, para el cumplimiento de la acción, se evidenció oficio con radicado No. 20234146020000114 del 13/ene/2023 enviado al Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública con asunto "solicitud de concepto jurídico" donde se realizó consultas jurídicas sobre el Decreto No. 411.0.20.0426 del 26 de julio de 2007 y se solicitó asesoría acerca de la forma en

<b>NOMBRE DE LA AUDITORIA:</b>	Seguimiento No. 7, a planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de Santiago de Cali para: - Informe final actuación de fiscalización a la contratación de urgencia manifiesta reportada por el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente" - DAGMA el 18 de abril del 2022. - Actuación especial de fiscalización requerimiento N° 035 - 2022 seguimiento proyecto que hace parte de la ejecución del POAI 2021 en la comuna 17. - Informe final actuación especial de fiscalización - denuncia ciudadana No. 074-2022. - Informe final actuación especial de fiscalización - denuncia fiscal No. 078 - 2022 V.U. 100004202022 de marzo 02 de 2022, peticionario Diego Fernando Pastrana Moreno. - Petición y queja frente al manejo de la zona verde contigua al colegio Hispanoamericano - Av. 3 C Norte con 34 AN.						<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b>	27/feb/2023
4	Emitir resolución que reglamente el procedimiento de entregas de las ayudas técnicas a la población con discapacidad.	Archivo de Gestión Documental	16/ago/2022	31/mar/2023	78,41%	0%	0%	la que se perfeccionará la entrega de las ayudas técnicas a las personas con discapacidad de acuerdo a la normatividad vigente. Dicho oficio está firmado por el Subsecretario de Poblaciones y Etnias, sin embargo, a la fecha no se observó respuesta oficial por parte del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública.  El organismo está a la espera del concepto jurídico, como insumo para la realización de la resolución que reglamente el procedimiento de entrega de las ayudas técnicas a la población con discapacidad, acción que se registró en el Plan de Mejoramiento, a fin de hacer entrega de los elementos adquiridos en la vigencia 2022, cuyo objetivo que se encuentra plasmado en el Contrato No. 4146.010.26.1.1641-2022 "Adquisición de Ayudas Técnicas para personas con discapacidad del Distrito de Santiago de Cali".  De acuerdo a lo anterior la acción suscrita quedó no cumplida en cumplimiento y en efectividad vigente en su tiempo de ejecución. (31/mar/2023).
<b>CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO:</b>					78,41%	8%	6%	

- RECOMENDACIONES**
- Dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 11 de la Resolución No. 010024.03.21.018 de julio 30 de 2021, expedida por la Contraloría General de Santiago de Cali, frente al reporte de seguimiento e informe de avance y cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito.
  - Identificar específicamente la necesidad de Ayudas Técnicas de los usuarios pertenecientes a las comunas 7, 11 y 13 de acuerdo al procedimiento Código: MMDS01.07.P014 denominado "Atención de la población con discapacidad y sus cuidadores en Santiago de Cali", en su tarea No.3 "Formular Proyectos Atención a Población con Discapacidad", antes de iniciar el proceso de contratación para tener una base de datos sólida y así tener los estudios previos actualizados.
  - Garantizar el espacio locativo propio de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, para el almacenamiento y custodia de las ayudas técnicas adquiridas, a fin de contar con un control efectivo del inventario de dichas ayudas y otorgar el beneficio de manera oportuna correspondiente a las comunas 7, 11 y 13.
  - Fortalecer a los supervisores de los contratos, en la vigilancia administrativa y técnica, de acuerdo a lo establecido en la guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las Entidades Estatales, capítulo IV. *Funciones supervisoras e interventoras*, según lo señalado en el ítem A) *Funciones Generales*.
  - Asegurar que los soportes anexos a los informes de supervisión, reposen en el expediente contractual en físico y digital "SECOP II", los cuales hacen parte fundamental para la verificación de los productos recibidos a satisfacción.
  - Respecto al control y monitoreo que realizan los supervisores de contrato es importante dejar documentada las situaciones encontradas en las actas parciales de avance, actas parciales de recibido y actas de recibido final.
  - Verificar que las características de las Ayudas Técnicas coincidan con la información plasmada en los estudios previos, en la factura de compra y los informes de supervisión.
  - Verificar la coherencia y pertinencia de la acción suscrita ante la Contraloría General de Santiago de Cali, teniendo en cuenta el propósito y la necesidad de los beneficiarios a fin de realizar las modificaciones pertinentes dentro de los tiempos establecidos y frente al propósito del subproceso que realiza el organismo.
  - Aplicar el procedimiento oficial código: MMDS01.07.P014 denominado "Atención de la población con discapacidad y sus cuidadores en Santiago de Cali", para el proceso de Ayudas Técnicas en cuanto a la postulación, entrega y devolución de los elementos, con el fin de impactar a la población beneficiaria de manera oportuna y adecuada.

  
 Leidy Amparo Correa Erazo  
 Directora Departamento Administrativo de Control Interno

EQUIPO AUDITOR			
Nombre del Auditor Líder: Cindy Lorena Oviedo Alvaréz	Firma	Nombre del Auditor de Apoyo: Diego Andres Aguirre Ordoñez	Firma
Nombre del Auditor de Apoyo: Leonardo Alfonso Vargas Neira	Firma	Nombre del Auditor de Apoyo: Liviston Tunja Riascos	Firma
Nombre del Auditor de Apoyo: Luz Adriana Hoyos Feria	Firma	Nombre del Auditor de Apoyo: Olga Lucía Jaramillo Giraldo	Firma